



Mostrar búsqueda

Buscar



- [Inicio](#)
- [Quienes Somos](#)
  - [Nuestra Filosofía](#)
  - [Historia](#)
  - [Despacho del Superintendente](#)
  - [Organigrama](#)
  - [Marco Legal](#)
  - [Comité Interinstitucional de Salud y Riesgos Laborales](#)
  - [Política Integral del Sistema de Gestión \(SG\)](#)
  - [Carta Compromiso al Ciudadano](#)
- [Servicios](#)
  - [Oficina Virtual](#)
  - [Catálogo de Servicios](#)
- [Informaciones](#)
  - [Estadísticas](#)
  - [Atención Primaria de Salud](#)
  - [Como Solicitar Subsidios](#)
  - [Aviso Convocatoria](#)
  - [Documentos](#)
  - [Formularios](#)
  - [Revista SISALRIL al Día](#)
  - [Empleadores](#)
  - [PDSS](#)
  - [Promotores de Salud](#)
  - [Subsidios por Maternidad y Lactancia](#)
- [Seguros](#)
  - [Seguro Familiar de Salud](#)
  - [Seguro de Riesgos Laborales](#)
  - [Supervisados](#)
- [EVTESA](#)
  - [Base Legal EVTESA](#)
  - [¿Qué es EVTESA?](#)

- [Manuales Metodológicos](#)
- [Proceso de Evaluación](#)
- [Informes de evaluación](#)
- [Contacto](#)
- [Redes Internacionales](#)
- [Transparencia](#)
- [Noticias](#)
- [Contactos](#)



a

[Inicio](#) » **70 nuevos servicios son aprobados tras propuestas de SISALRIL**

# **70 nuevos servicios son aprobados tras propuestas de SISALRIL**

Diciembre 2023. Santo Domingo, D.N.- Cuatro de las propuestas remitidas por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) al Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS), fueron aprobadas mediante la Resolución CNSS No. 581-03, relativas a la revisión de la estructura y contenido del Plan Básico de Salud (PBS) e incremento del límite de cobertura de los medicamentos ambulatorios del Plan de Servicio de Salud (PDSS). Entre las propuestas aprobadas, se encuentran: La revisión de contenido del PDSS, incluyendo 70 nuevas prestaciones; admitiendo nuevas vías de abordaje, nuevos procedimientos, estudios

anatomopatológicos (los cuales identifican enfermedades o afecciones mediante el examen de células o tejidos al microscopio) y nuevos medios de diagnósticos. El aumento del límite de cobertura de medicamentos ambulatorios; según el estudio realizado por la SISALRIL, se incrementó de RD\$8,000.00 a RD\$12,000.00 los medicamentos ambulatorios del Plan de Servicios de Salud. La reestructuración y mejora gradual del catálogo de prestaciones del PDSS, que eliminan barreras de acceso a los afiliados del Seguro Familiar de Salud, con enfoque a cirugías y biopsias, (grupo 7 y 8.5) revisión de tipo de cobertura, entre otros elementos de forma. La propuesta para la reorganización de la lista de medicamentos ambulatorios, eliminando barreras de acceso, colocando en los grupos y subgrupos correspondientes los medicamentos según su naturaleza y tipo de cobertura y tipo de prestador que realiza la dispensación, logrando disminuir negaciones de cobertura innecesarias. La reciente decisión del Consejo Nacional de la Seguridad Social de acoger algunas de las propuestas elaboradas por la SISALRIL, constituye un hito trascendental en la mejora de los beneficios de los afiliados. Estas propuestas, según recordó el superintendente, Dr. Jesús Feris Iglesias, fueron elaboradas a partir del trabajo realizado junto al Colegio Médico Dominicano y a las Sociedades Médicas Especializadas. La incorporación de estas propuestas tiene un impacto de más de dos mil quinientos millones de pesos anuales, los cuales se traducen

en una importante reducción en el gasto de bolsillo de los afiliados. El Dr. Feris Iglesias hace también un llamado a los afiliados del Régimen Contributivo para que apliquen en solicitud de reembolso a sus ARS en caso de que hayan pagado por alguno de los beneficios incorporados, a partir del 1ro de noviembre del 2023, según lo estableció el CNSS en su Resolución 581-03. Tras la aprobación de estas propuestas, la SISALRIL estará dando a conocer a la población los pormenores de los beneficios establecidos en la Resolución, por lo cual exhorta a todos los ciudadanos a estar atentos a las informaciones provenientes de dicha entidad a través de sus diferentes canales de comunicación.



## **Conócenos**

Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales

## **Contáctanos**

Tel: (809) 227-4050  
diau@sisalril.gob.do

## **búscanos**

Búscanos en av. 27 de Febrero, N.º 261, ensanche Piantini, Edificio SISALRIL, Santo Domingo, R. D.

# Infórmate

[Política de privacidad](#)

[Términos de uso](#)

[Preguntas frecuentes](#)

[Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano \(norma\)](#)  
[Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano \(norma\)](#)  
[Norma para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano \(norma\)](#)

Norma  
sobre la  
Prestación  
y  
Automatización de  
los  
Servicios  
Públicos  
del  
Estado  
Dominicano  
(norma)  
Norma  
sobre el  
Desarrollo  
y  
Gestión  
del  
Software  
en el  
Estado  
Dominicano  
(norma)  
Norma  
para la  
Gestión  
de las  
Redes  
Sociales  
en los  
Organismos  
Gubernamentales  
(norma)  
Certificación B2 -  
Buenas  
Prácticas  
Gubernamentales

ntales  
Digitales  
(norma)



## **Certificaciones Obtenidas**

<u>Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano (norma)</u>	<u>Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano (norma)</u>	<u>Norma para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano (norma)</u>
<u>Norma sobre la Prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado Dominicano (norma)</u>	<u>Norma sobre el Desarrollo y Gestión del Software en el Estado Dominicano (norma)</u>	<u>Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales (norma)</u>
<u>Certificación B2 - Buenas Prácticas Gubernamentales Digitales (norma)</u>		

## **Certificaciones Obtenidas**

<u>Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano (norma)</u>	<u>Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano (norma)</u>	<u>Norma para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano (norma)</u>
---	--	---

<p style="text-align: center;"><a href="#"><u>Norma sobre la Prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado Dominicano (norma)</u></a></p>	<p style="text-align: center;"><a href="#"><u>Norma sobre el Desarrollo y Gestión del Software en el Estado Dominicano (norma)</u></a></p>	<p style="text-align: center;"><a href="#"><u>Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales (norma)</u></a></p>
<p style="text-align: center;"><a href="#"><u>Certificación B2 - Buenas Prácticas Gubernamentales Digitales (norma)</u></a></p>		



© 2025 Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales. Todos los derechos reservados.

[Instagram de SISALRIL](#)

[Facebook de SISALRIL](#)

[X \(antes Twitter\) de SISALRIL](#)

[YouTube de SISALRIL](#)